

NIF	CONTRIBUYENTE	EXPEDIENTE	OBSERVACIONES	NIF	CONTRIBUYENTE	EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
B80784465	TN POWERED S L 2008/99/7717			51338533A	TORRE SANZ MIGUEL ANGEL DE LA 2007/99/2167		
5360812H	TORRE GONZALEZ JOSE ANTONIO DE LA 2009/99/695			33511689E	TORRES CERVIÑO JAIME ENRIQUE 2008/99/11730		
51338533A	TORRE SANZ MIGUEL ANGEL DE LA 2005/99/9493			349478Q	TRADACETE TORRES M CARMEN 2008/99/11736		
2098901J	TORRIJOS PORTELA LEONOR 2008/99/11735			5287619B	TRIANA CASANUEVA ALVARO 2008/99/11740		
B81449670	TRAV-SAGRI 8 S L 2008/99/11738			X 7110311E	TSISYK ANDRIY 2008/99/1459		
53386880Q	TROITIÑO JUSTO ISABEL 2008/99/9059			B82623786	URBAGEST URBANISMO PROM INMOB S L 2008/99/11905		
5250463T	UGIA JIMENEZ SANTIAGO 2009/99/528			15988042Y	URIBE ECHEVERRIA FERNANDEZ CARLOS 2008/99/11747		
7971829Y	URDIALES RAMOS RAMON 2008/99/11745			50820635L	URRIALDE LOPEZ SANTIAGO 2008/99/11749		
77307G	URRIALDE CARPIO MARIA 2008/99/11748			5413367H	VALERO DE BERNABE HERRAIZ FRANCISCO DE BORJA 2008/99/11756		
2167787Z	VALENZUELA CONTHE M ENCARNACION 2008/99/11537			52475952A	VALVERDE MORENO SORAYA 2008/99/11760		
15327534N	VALES GOMEZ JOSE 2008/99/11757			1008563J	VAZQUEZ EIRIZ MANUEL 2008/99/11766		
B84124940	VAMAROL CONSULTING S L 2008/99/11761			29692210S	VAZQUEZ FLORES JUAN ANTONIO 2008/99/11768		
33838591W	VAZQUEZ FERNANDEZ PABLO JOSE 2008/99/11767			50405566P	VELA GARCIA CARLOS 2008/99/11774		
B37390143	VEGA & ALVERA S L 2005/99/19249			A 5016910	VENTERO MUÑOZ S A 2008/99/11777		
2702315E	VELAZQUEZ CASAS ANA MARIA 2008/99/11776			1343110W	VIDAL COMAS JOSE FRANCISCO 2008/99/11782		
1182940G	VIADA FRAILE TANIA 2008/99/8914			52365868C	VILABOY CASTELO JAVIER 2008/99/11788		
31634387A	VILA GARCIA MARIA JEZABEL 2008/99/11787			1499648W	VILLASANTE FERNANDEZ MONTES DANIEL 2008/99/11795		
15952793Q	VILLARROEL LIZARRALDE JUAN CARLOS 2008/99/7482			1930026G	VIÑUELA CABEZAS DE HERRERA PEDRO 2008/99/11799		
B83320614	VINLOR RESTAURACION E INVERSIONES S L 2008/99/11907			X 883713F	WANG PENG 2008/99/11801		
34843789P	WANDELMER SANCHEZ FRANCISCO 2008/99/11800			53659772J	XU ZHOU ZERONG 2008/99/11816		
X 7236850S	WEI BING 2008/99/11802			5393235B	ZABALA GARATE ANA ISABEL 2008/99/11810		
2614772V	YELA SUAREZ JOSE MARIA 2008/99/11807			B83060509	ZONA VERSATIL S L 2008/99/11818		
X 1114535R	ZERKI TLIDJA 2008/99/9159			45075592P	ZURRON RODRIGUEZ CARMEN MARIA 2008/99/11822		
50790998Y	ZORNOZA OREJANA M CARMEN 2008/99/11819						

Majadahonda, a 16 de abril de 2009.—El tesorero del Ayuntamiento de Majadahonda, Ignacio Pulido Pulido.

(02/4.868/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado la notificación en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de diferentes comunicaciones en distintas fases procedimentales sin que se haya podido practicar por causas no imputables a esta Administración, o bien por desconocerse el lugar de la notificación, al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado seis del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado cinco del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo a fin de que comparezcan por sí mismos o por medio de sus representantes en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (sito en la plaza de la Constitución, número 1, de Paracuellos de Jarama), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Quedan advertidos, no obstante, de que una vez publicado el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tal y como previene el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y transcurrido el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación sin que tuviera lugar su comparecencia con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación, se entenderá esta producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá, asimismo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Este edicto se expondrá, asimismo, en los tablones de edictos o anuncios correspondientes al último domicilio conocido de los deudores.

Destinatario. — NIF/CIF. — Contenido. — Referencia

Colchonerías Alcalá, Sociedad Anónima. — B-28544476. — Liquidación sanción administrativa. — 0900004468.

Cancho Sánchez, Concepción. — 50268949-B. — Requerimiento de pago de costes de urbanización. — 0900005590.

Paracuellos de Jarama.—La jefa de Recaudación y tesorera del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Rafaela Marrón Martín.

(02/7.036/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Tesorería del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix (Madrid) se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos que se citarán, referidos a los contribuyentes que después se relacionan.

Intentadas las notificaciones de dichos actos administrativos sin que haya sido posible notificarlos por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” de 18 de diciembre de 2003), se emplaza a los interesados o sus representantes legales para que comparezcan en la oficina de Recaudación, situada en el número 1 de la plaza de la Constitución, de San Agustín del Guadalix (Madrid), de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta horas, para serles practicadas las notificaciones de las liquidaciones por los tributos que se expresan en la columna “Concepto”, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, efectos que, en síntesis, son los siguientes:

- Inicio del período voluntario de pago, conforme a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley General Tributaria.
- Finalizado el plazo en voluntaria sin hacer efectivo el pago de la deuda, se iniciará el período ejecutivo y el procedimiento de apremio, según establecen los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación.
- Inicio del plazo para formular recurso de reposición frente a la liquidación correspondiente, previsto por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La interposición de recurso no paraliza por sí el procedimiento.

CÓDIGO	CONCEPTO
1	LIQUIDACIÓN IBI 2003
2	LIQUIDACIÓN IBI 2004
3	LIQUIDACIÓN IBI 2005
4	LIQUIDACIÓN IBI 2006
5	LIQUIDACIÓN IBI 2007
6	LIQUIDACIÓN IBI 2008
7	LIQUIDACIÓN IIVTNU 2006
8	LIQUIDACIÓN IIVTNU 2007
9	LIQUIDACIÓN IIVTNU 2008
10	IIVTM 2007
11	LIQUIDACIÓN PRECIO PÚBLICO MÚSICA 4º TRIM. 2008
12	TASA DE VADO 2008

N.º DEUDA	NIF/CIF	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO
800047209	02801619N	ALCALA MARTIN DANIEL	4
900002174	50411496G	ALVAREZ ESCUDERO JOSE LUIS	9
800054000	01177935J	ANGULO MARTIN RAFAEL	4
800053478	33526707K	ARJONILLA FERNANDEZ ESTELLA AGUSTINA	4
800053477	33526707K	ARJONILLA FERNANDEZ ESTELLA AGUSTINA	5
800047713	33526707K	ARJONILLA FERNANDEZ ESTELLA AGUSTINA	6
900000196	50425851F	CARO PORTELA JOSE ANTONIO	6
900000042	44459436E	CASTRO POMAR ANA DOLORES	11